

DECRETO : N° 394 /

TEMUCO , 10 SET. 2012

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- El Decreto N°2.296, 10.10.95, que aprueba el reglamento de la Ley n° 19.378.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 116, del 01.07.2003, que aprueba el Reglamento Comunal de Atención Primaria de Salud Municipal de Temuco.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°626, del 24.08.2012, que autoriza la realización de la Actividad Municipal denominada "Curso" La Comunidad y la Atención Primaria", para el día 6 de Septiembre del 2012, en Hotel Frontera de Temuco.
- 4.- Las facultades contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695.

CONSIDERANDO:

Asegurar el cumplimiento del Programa de promoción año 2012, que establece Actividades con la comunidad y Capacitación a dirigentes vecinales.

DECRETO:

- 1.- Rectifíquese Decreto Alcaldicio N° 626, de fecha 24.08.2012, que Autoriza la realización de la Actividad Municipal denominada "Curso" La Comunidad y la Atención Primaria", e incorpórese más presupuesto
- 2.- Destínese la cantidad estimada de \$ 1.099.212.- (Un millón noventa y nueve mil seiscientos sesenta y dos pesos), para costear gastos correspondientes a compras de Servicios de Alimentación para la realización del Curso.
- 3.- Para costear la Actividad mencionada en el punto anterior se contrata servicios según contrato de Suministro.
- 4.- El gasto que se origine por la aplicación del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta N° 2140501005, "Programa de Promoción" año 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE

SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LWF/MSR/MRA.

DISTRIBUCION
- Of. Partes Municipalidad de Temuco
- Promoción Dpto. Salud
- Depto. de Salud

MUNICIPALIDAD TEMUCO

ALCALDE

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

DIRECTOR JURIDICO

REFRENDACION			
EXTRA PRESUPUESTARIA			
ITEM 2140501005			
MONTO	COMP	PTE	DOCUM
			\$1.099.212.-
Refrend N° 2432, 21.08.2012			

Actividad Municipal denominada Curso "La Comunidad y la Atención Primaria"
SEGÚN CONVENIO DE SUMINISTRO HOTEL FRONTERA

	V. Unit	Total
SALON CON IVA	\$ 350.000	\$ 350.000
COFFEE AM CON IVA	\$ 4.701	\$ 235.050
COFFEE PM CON IVA	\$ 1.190	\$ 59.500
ALMUERZO	\$ 7.800	\$ 390.000
AMPLIF BASICA CON IVA INCLUYE UN MIC. DE MANO INALAMBRICO.	\$ 64.662	\$ 64.662
TOTAL		\$ 1.099.212